



Transversalización
de la perspectiva
de género:

Alineamiento conceptual
y marcos normativos

Vivian Souza

Asesora Técnica para la Implementación del Sello PNUD
de Igualdad de Género
Tribunal de Contas da União
Brasil



En pocas palabras,



¿Qué entendemos por “género”?

<https://www.menti.com/al71oiaj9eb7>

menti.com 4224 5271



RESULTADOS

Igualdad material

Construcción social respecto de lo que se asigna y espera de las personas en relación con su sexo biológico

Conjunto de caracteres que identifican

Características, roles, estereotipos que pretenden relacionarse a un determinado sexo

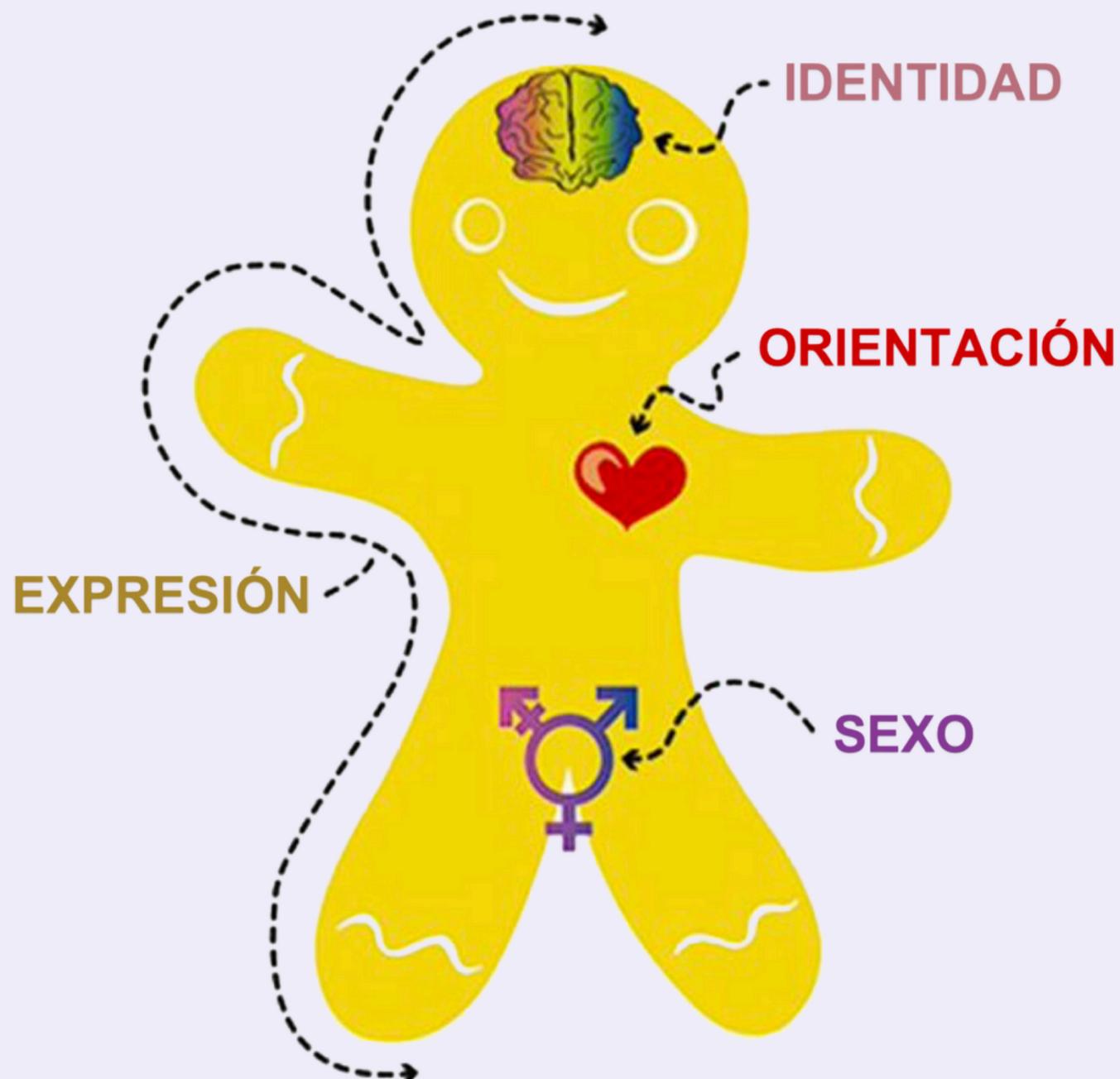
Una construcción social que busca definir qué es un hombre y una mujer a partir de una valoración de sus características o atributos físicos y que establece expectativas y roles

Pertenece a un grupo en específico

Es un concepto que la sociedad ha definido y que lo atribuye en base a comportamientos, actividades y lo que se espera y se valora en un hombre o una mujer.



REVISANDO CATEGORÍAS SOBRE EL GÉNERO



IDENTIDAD DE GÉNERO

Mujer Gender Queer Hombre

La identidad de género es como te sientes respecto a ti mism@. Es la forma en que tu cerebro interpreta quien eres. No está ligada al sexo biológico.



EXPRESIÓN DE GÉNERO

Femenina Andrógino/a Masculina

La expresión de género es como expresas tu género (se basa en los roles tradicionales de género). Incluye la forma como te vistes, te comportas, etc.



SEXO BIOLÓGICO

Hembra Intersexual Macho

Corresponde a las características físicas-biológicas que diferencian a los individuos a nivel sexual, incluyendo los órganos, hormonas y cromosomas.



ORIENTACIÓN SEXUAL

Heterosexual /Bisexual /Homosexual gais/lesbiana
Atracción afectiva/erótico/sexual hacia personas del género opuesto /ambos géneros /mismo género

DIFERENTES ABORDAJES SOBRE EL GÉNERO

“No se nace mujer,
se llega a serlo”

Simone de Beauvoir

“Las herramientas
del amo nunca
desmontan la casa
del amo”

Audre Lorde

“Las mujeres no son
un grupo social con
intereses comunes
y únicos”

Kimberly Crenshaw

“Capitalismo y
patriarcado se
requieren y refuerzan
mutuamente”

Silvia Federici

“El género no es algo
fijo, es una acción
performativa. Se
realiza diariamente”

Judith Butler

“Lo personal es
político”

Kate Millet

“Las lesbianas no
son mujeres”

Monique Wittig

“Patriarcado y
clasificación social de
género son herencias
coloniales”

Oyèrónkẹ Oyěwùmí

“Las “mujeres del
tercer mundo” según
los ojos de occidente”

Chandra Mohanty

“La colonización creó
el “sistema de género
moderno””

María Lugones



Género e interseccionalidad



Kimberlé Crenshaw at Ted + Animation



Share



Watch on  YouTube

Género y división sexual del trabajo

 **B** SILVIA FEDERICI | Eles chamam de amor, nós chamamos de trabalho não remun...

Share



Watch on  YouTube

Género como performance



Video unavailable

[Watch on YouTube](#)



GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

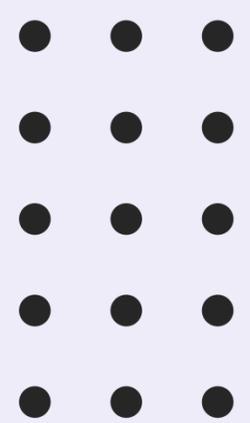
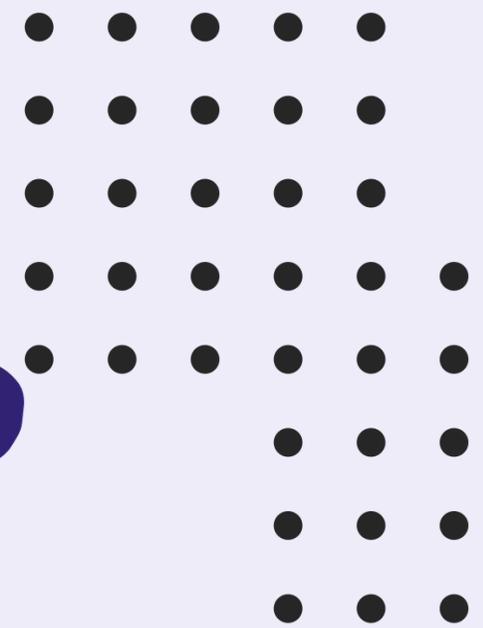


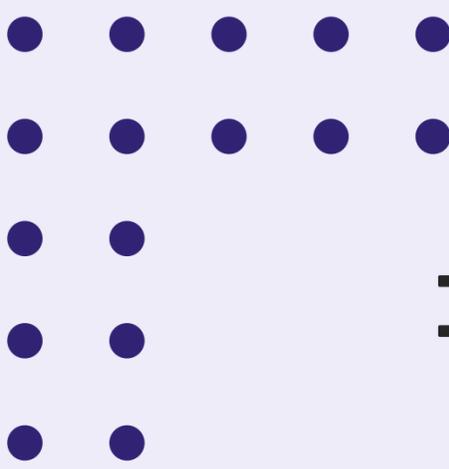
- 1 Elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. [Scott, 1986]
- 2 Una forma primaria de relaciones significantes de poder [Scott, 1986]
- 3 Invitación a pensar de manera crítica cómo los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro y cómo los significados se despliegan y cambian [Scott, 2011]



"Igualdad de género"

Reflexionar crítica y contextualmente sobre la situación social de hombres, mujeres y personas género-disidentes.





Impactos multidimensionales de entender el género como relación de poder

POLÍTICO

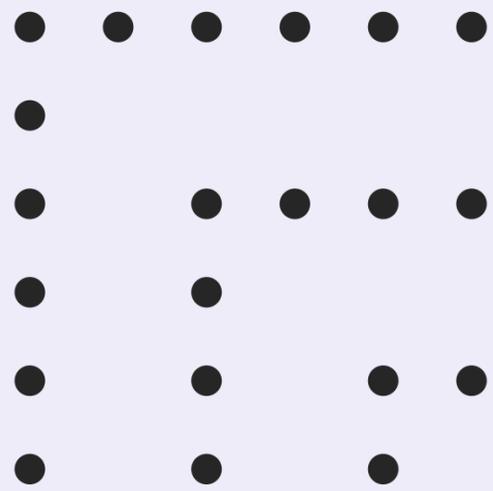
- Desigualdad de poder en lo micro y macropolítico;
- Emergencia de conflicto social
- Exclusión en cargos de representación política.

SOCIO CULTURAL

- Aspectos simbólicos de discriminación;
- Estructuras de prestigio o status;
- Reclusión al mundo privado de lo doméstico.

ECONÓMICO

- División sexual del trabajo;
 - Expolio del trabajo reproductivo;
 - Feminización de la pobreza;
 - Pobreza de tiempo.
-



ROLES, ESTEREOTIPOS Y EXPECTATIVAS “DE GÉNERO”

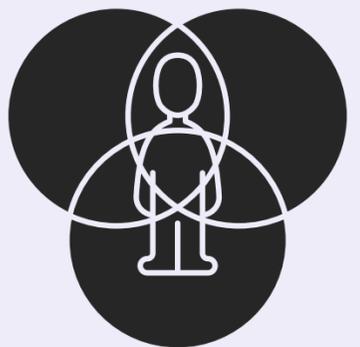
Patrones de comportamientos aprendidos en un determinado contexto, en determinado tiempo histórico, a partir de los cuales las personas están condicionadas a entender como “masculinas” o “femeninas” ciertas actividades, tareas y responsabilidades.

Las personas se encuentran **socialmente mandatadas a reproducir estos roles**, dado que no hacerlo conlleva sanciones sociales.

Expectativas están estructuradas en función de la edad, la clase, la raza, la etnia, la cultura, la religión u otras ideologías, así como por el contexto territorial y el sistema económico y político.



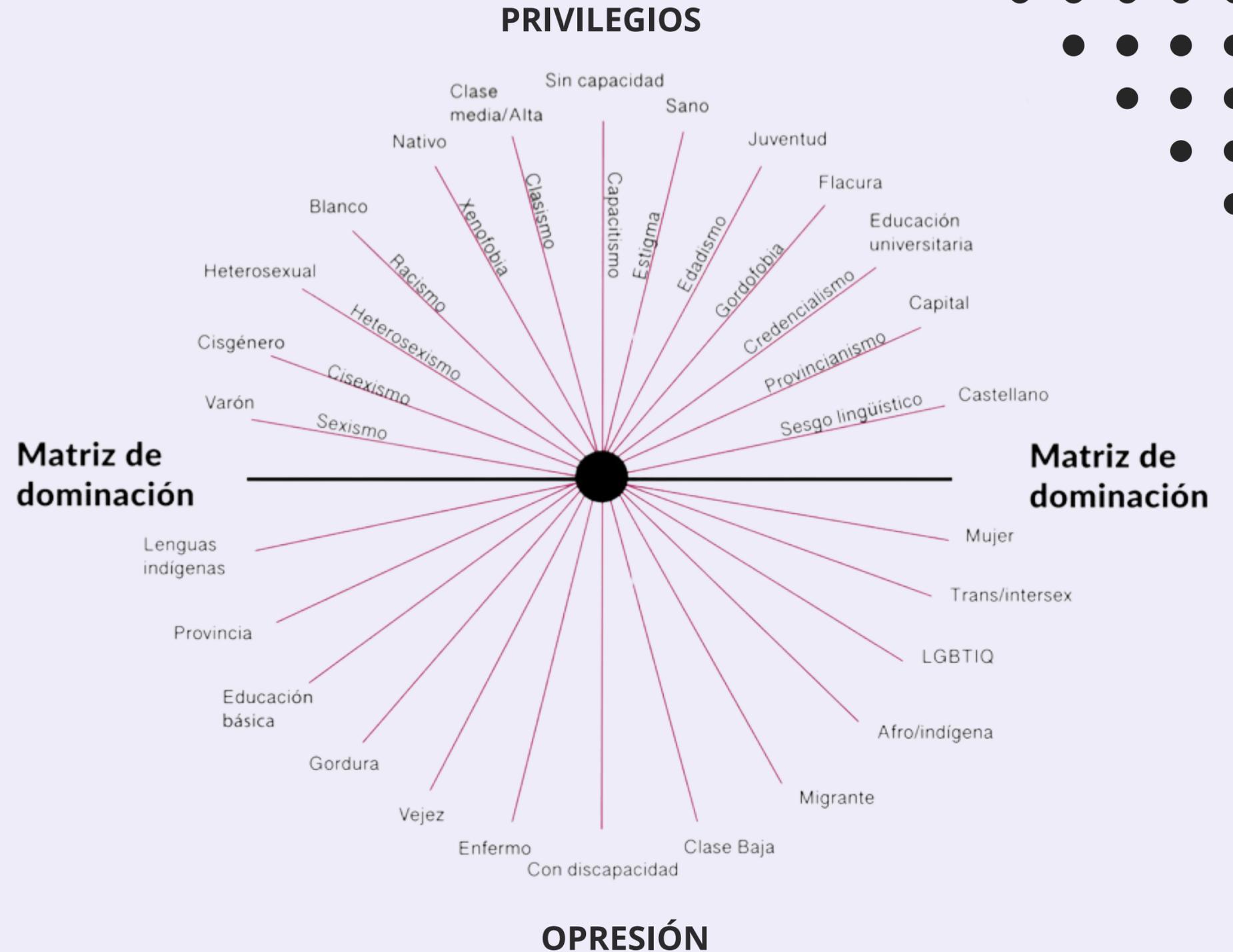
Roles, estereotipos y expectativas “de género” nunca son únicamente “de género”



INTERSECCIONALIDAD:

“SISTEMAS DE OPRESIÓN ENTRELAZADOS”

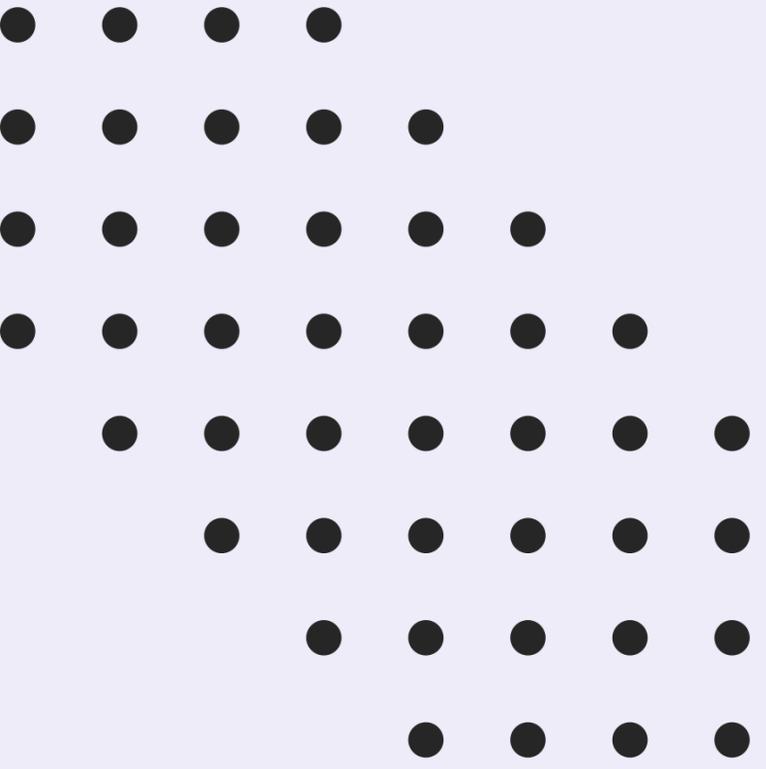
- Todas las personas se ubican en todos los ejes de desigualdad al mismo tiempo. **No hay posiciones neutrales.**
- Vivimos nuestras posiciones, tanto de opresión como de privilegio, **simultáneamente**, y son ellas las que dan forma a nuestra experiencia.
- Aunque las relaciones de poder están presentes, **el lugar y el tiempo** hacen que algunas destaquen más que otras.
- Una perspectiva interseccional nos invita a **analizar la realidad social desde la perspectiva de la complejidad.** Para fines analíticos, es mejor –como ejercicio ad hoc siempre condicionado por el contexto– “prescindir” de categorías de análisis que parecen menos relevantes, que “incluir” categorías.



GÉNERO Y TRABAJO

- 1960/1970: los feminismos marxistas inician una reflexión crítica sobre el papel de las mujeres en los procesos revolucionarios y sobre la **división entre trabajo productivo y trabajo reproductivo**;
- Dentro de estos debates, el uso del **concepto de "división sexual del trabajo"** fue muy útil para entender la distribución de los trabajos a partir del género en una economía capitalista;
- Silvia Federici (2004) sostiene que el **capital depende de la extensa cantidad de trabajo gratuito que se produce en los hogares** para reproducir la fuerza de trabajo y mantener el sistema en funcionamiento;
- Lélia Gonzalez (1989) y otras intelectuales y activistas negras brasileñas y latinoamericanas contribuyeron a este debate, exponiendo cómo el **trabajo doméstico remunerado** en la contemporaneidad, con un evidente recorte racial y de género, **reproduce relaciones de poder de matriz colonial**.



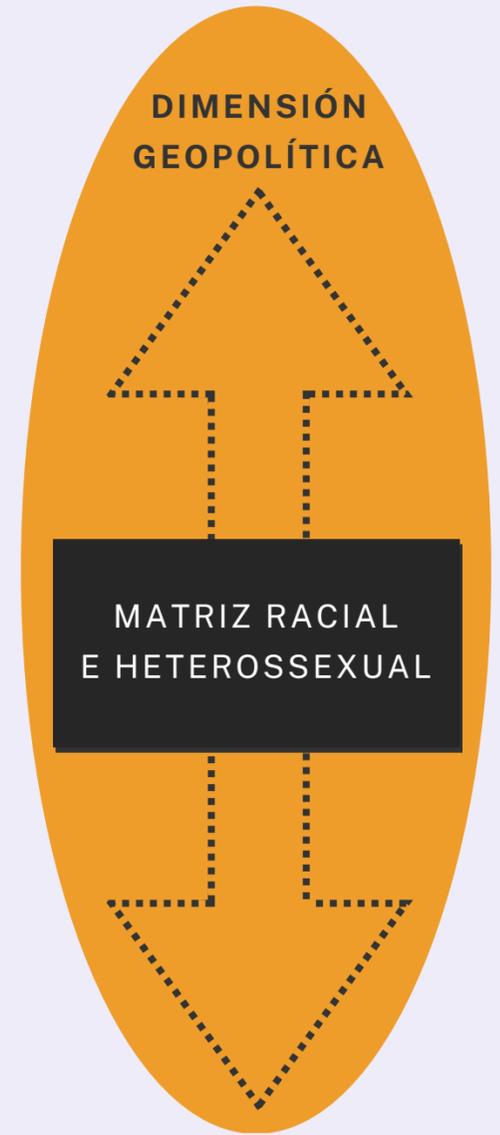


**DIVISIÓN
SEXUAL DEL
TRABAJO**

Reparto sistémico de los trabajos. Su distribución depende de las estructuras socioeconómicas y políticas

El género funciona como criterio clave para la repartición de estos trabajos

Valorización diferenciada de los trabajos según estén asociados a la feminidad o masculinidad



SEGREGACIÓN HORIZONTAL

- Concentración de hombres y mujeres en diferentes sectores o tipos de ocupaciones dentro del mercado laboral;
- Idea de "trabajos de mujeres" y "trabajos de hombres", estereotipos que limitan las opciones laborales y trayectorias profesionales;
- Mujeres se concentran en sectores como educación, salud y servicios de atención, mientras que los hombres predominan en campos como ingeniería, tecnología y construcción.

SEGREGACIÓN VERTICAL

- Distribución desigual de hombres y mujeres en los niveles jerárquicos dentro de una misma organización o sector laboral;
- Hombres tienden a ocupar posiciones más altas, como puestos de dirección y liderazgo, mientras que las mujeres se concentran en cargos de menor rango, independientemente de su preparación o experiencia;
- Este fenómeno se asocia con el "techo de cristal", que representa las barreras invisibles que dificultan el acceso de las mujeres a posiciones de poder



“

PISOS PEGAJOSOS

Describe situaciones de mujeres que ocupan posiciones iniciales de las que no pueden moverse y de las que, dadas las barreras estructurales, no logran salir

Catherine White Berheide (1994)

“

TECHO DE CRISTAL

Expresa la existencia de una barrera fuerte e invisible de crecimiento profesional y ascenso laboral para las mujeres

Marilyn Loden (1979)

“

ESCALERAS ROTAS

Describe el escenario intermedio y de tránsito entre los otros dos conceptos, en el que las mujeres tienen el riesgo continuo de retroceder y caer de vuelta a los pisos pegajosos

ONU Mujeres (2018)

TIEMPO Y CUIDADOS

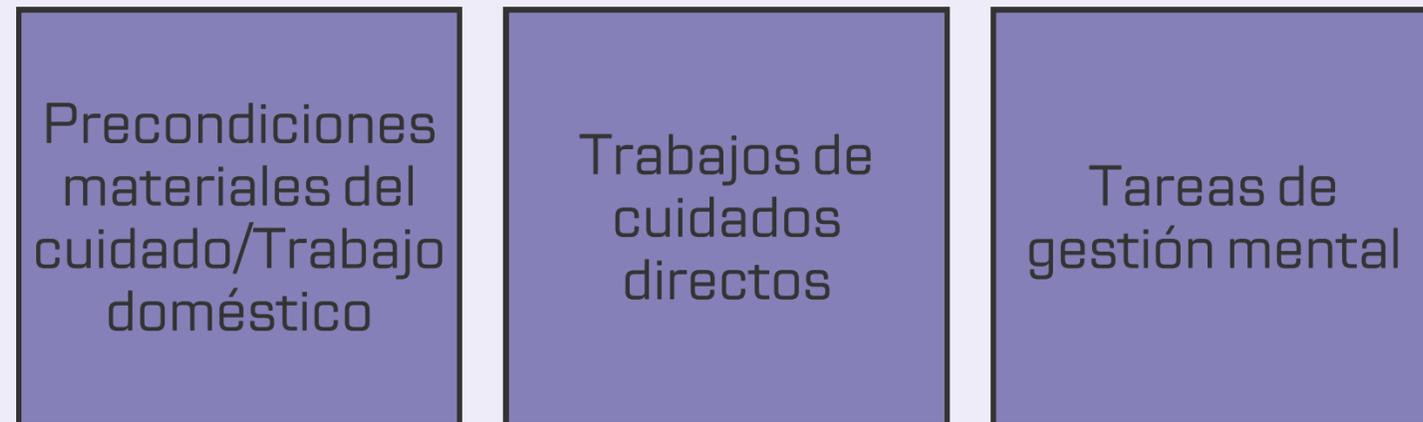
- La adopción de una perspectiva de género en los debates sobre producción y reproducción permitió evidenciar dos aspectos centrales de la organización social del trabajo: la cuestión del tiempo y la cuestión de los cuidados.
- Mediciones recientes que buscan cuantificar el **tiempo total de trabajo — remunerado y no remunerado—** dedicado por hombres y mujeres en el mercado, en el ámbito doméstico y en sus comunidades muestran, en promedio, **una mayor pobreza de tiempo entre las mujeres.**
- Los cuidados podrían definirse como el **conjunto de actividades que, en última instancia, aseguran la vida** y que adquieren sentido en el **marco de las relaciones interpersonales** (Pérez Orozco, 2015).
- A nivel global, **prevalece una injusta organización social de los cuidados**, con la mayor carga de estos trabajos —remunerados y no remunerados— siendo absorbida por las familias, y especialmente por las mujeres dentro de ellas.



DOBLE EXPRESIÓN DE LOS CUIDADOS

- Los cuidados tienen una doble expresión en los procesos de reproducción social:

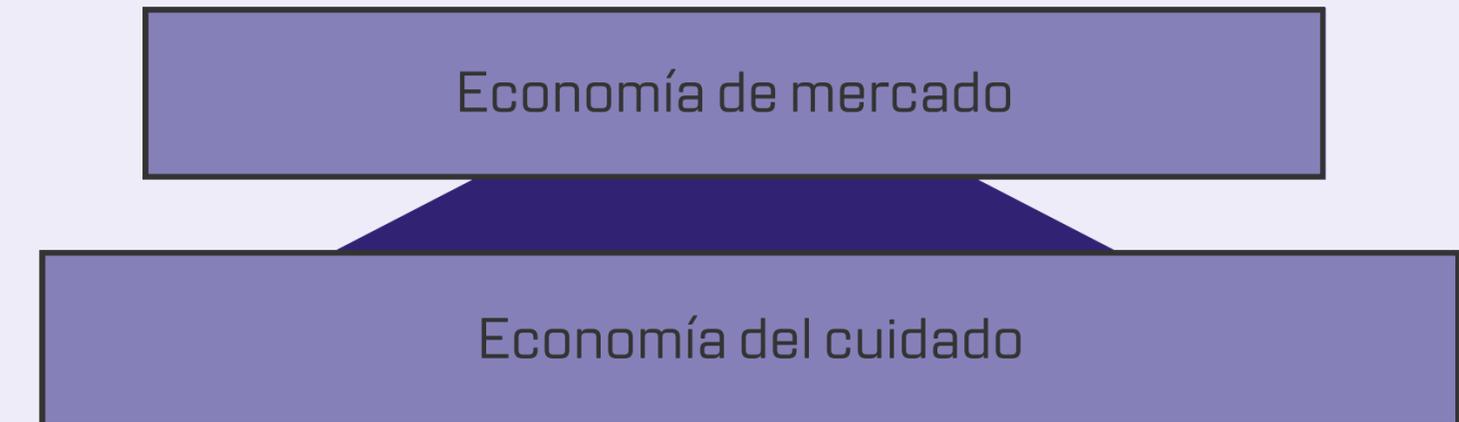
Cuidados como actividades



Dimensión personal o micro

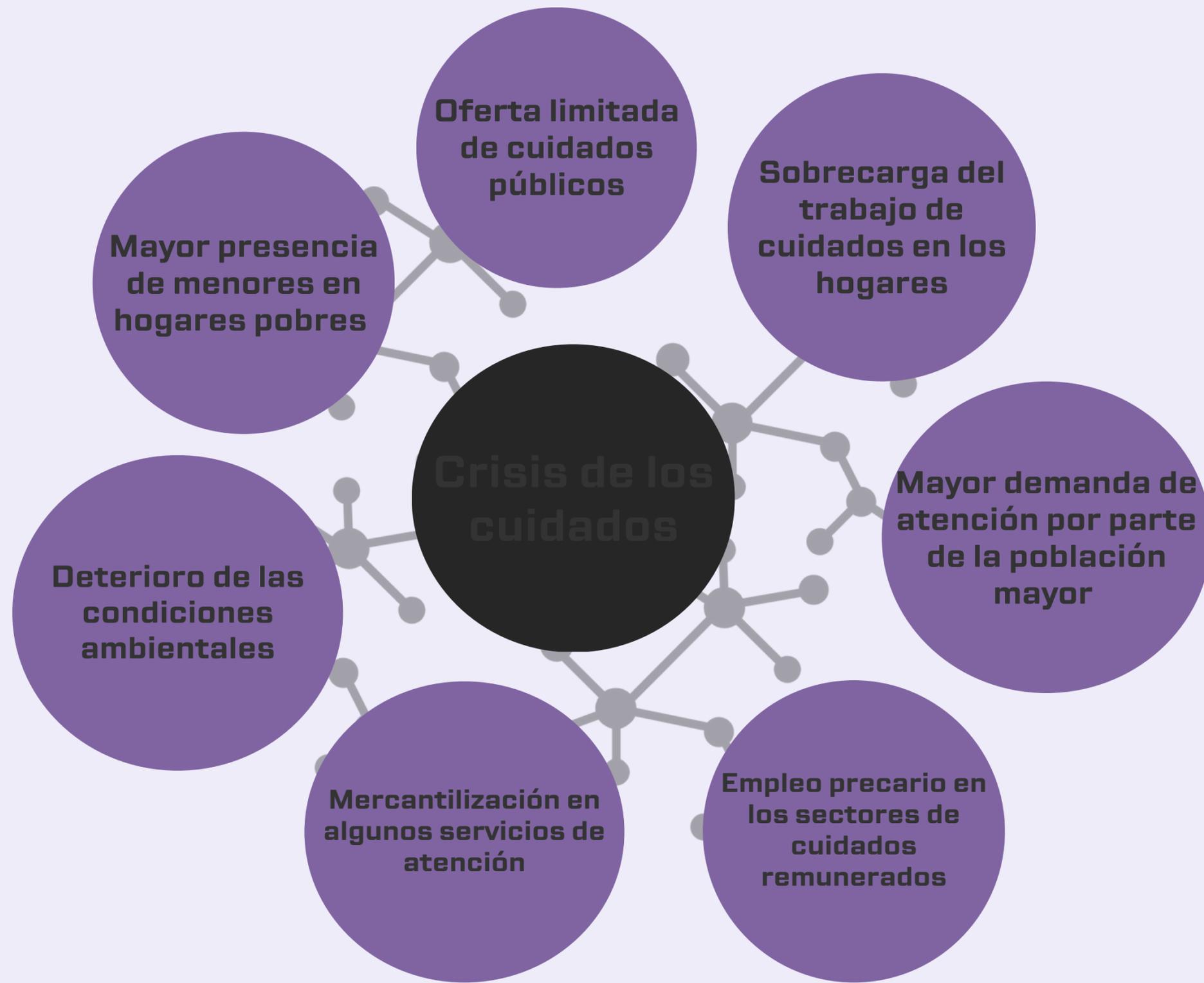
- Derecho de cada persona a ser cuidado y el derecho a cuidar.
- Inherentes y constitutivos de la vida misma.

Cuidados como sostén



Dimensión sistémica o macro

- Imprescindible para los procesos de reproducción social.
- Están en la base del sistema económico, sin ellos no funciona las otras áreas de la economía.





¿Qué relación podemos establecer entre los tópicos debatidos y la ocupación de cargos de liderazgo y toma de decisiones por mujeres?

<https://www.menti.com/al71oiaj9eb7>

menti.com 4224 5271

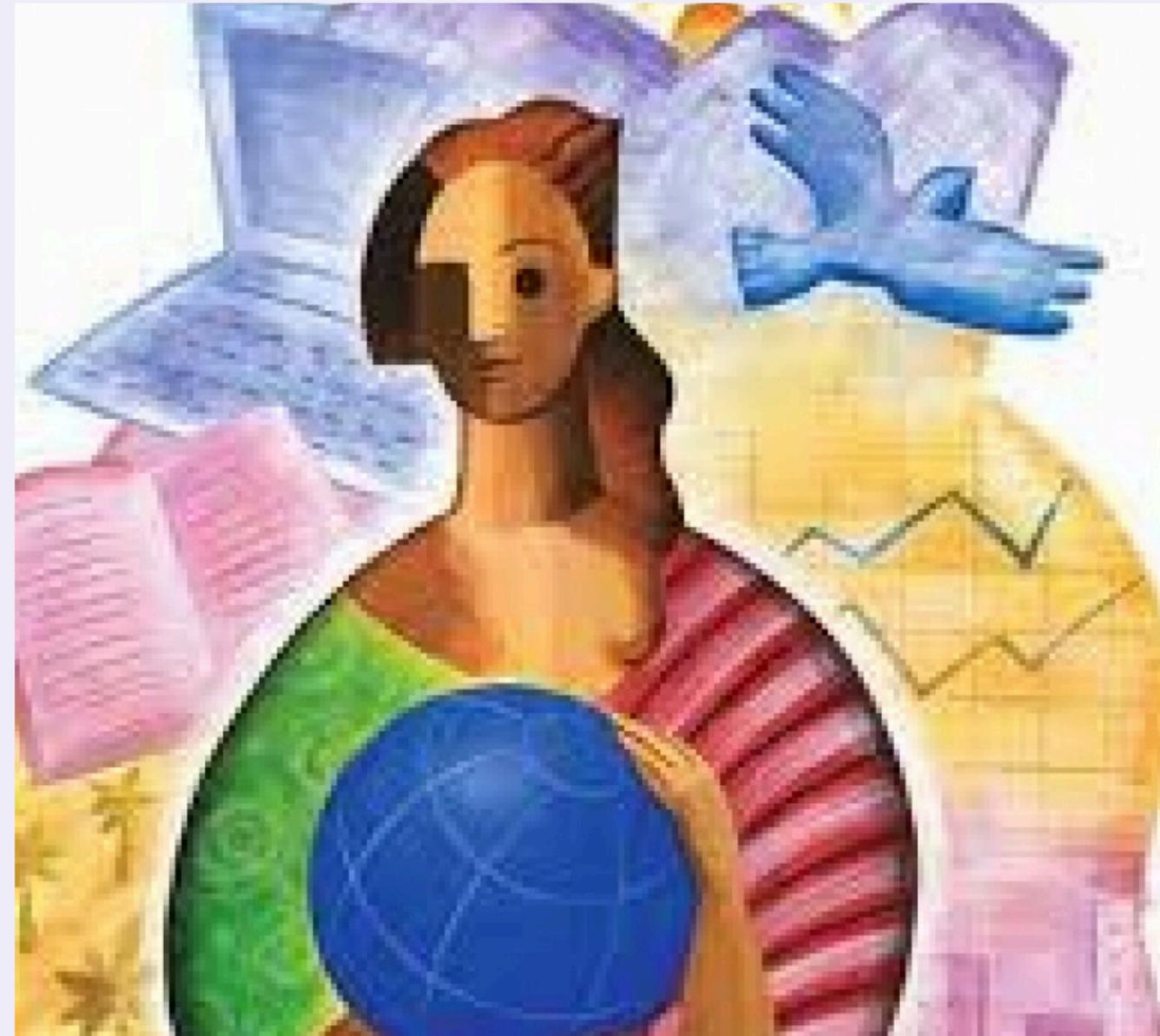


● ● ● ● ●
● ● ● ● ●
● ●
● ●
● ●

La **Plataforma de Acción**

adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en **Beijing** en 1995, consagró algunas **innovaciones de gran potencial transformador** en la lucha por la promoción de la situación y de los derechos de la mujer.

Entre ellas, el **enfoque de la transversalidad**, entendido como la **integración de las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales**.





TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

NO EXISTE PROYECTO, PROGRAMA O POLÍTICA QUE SEA NEUTRAL EN TÉRMINOS DE GÉNERO

- Habrá impactos diferenciados entre hombres y mujeres, debido a las desigualdades sociales subyacentes.
- Estos impactos diferenciados:
 - ¿Se están considerando en el momento de la planificación de las intervenciones?
 - ¿Disminuyen o amplifican las desigualdades y desventajas ya experimentadas por los diferentes grupos?

“

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones que cualquier acción planificada, ya sea en legislación, políticas o programas, tiene para hombres y mujeres en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para garantizar que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como las de los hombres, formen parte de manera transversal de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de modo que mujeres y hombres puedan beneficiarse igualmente y la desigualdad no sea perpetuada. El objetivo final de la transversalización es alcanzar la igualdad de género.

*Consejo Económico y Social de las Naciones
Unidas (ECOSOC)*

TRANSVERSALIZACIÓN EN LA PRACTICA: EL EJEMPLO DE LAS MEDICIONES DE POBREZA

Los análisis de la pobreza son un ejemplo de cómo es posible profundizar la comprensión de un problema para abordarlo mejor:

- A finales de la década de 1980, los movimientos de mujeres del Sur Global plantearon la necesidad de reconocer "que hombres y mujeres experimentan la pobreza de manera diferente" y que, por un conjunto complejo de razones, "el número de mujeres pobres era mayor que el de hombres, que la pobreza de las mujeres era más aguda que la de los hombres y que había una tendencia a un aumento más pronunciado de la pobreza femenina" (Godoy, 2003).

TRANSVERSALIZACIÓN EN LA PRACTICA: EL EJEMPLO DE LAS MEDICIONES DE POBREZA

- A través de estadísticas construidas con perspectiva de género, ha sido posible levantar la alerta de que, de no hacerse nada en sentido contrario, políticas de enfrentamiento a la pobreza podrían tener como consecuencia la profundización de las desigualdades de género.
- La posibilidad de cuantificar el fenómeno de la “feminización de la pobreza” ha impactado en el diseño de importantes políticas públicas en las últimas décadas, entre ellas los programas de transferencia condicionada y de reconocimiento y valoración del trabajo de cuidados.
- La introducción de la perspectiva de género en los análisis sobre pobreza tensionó las explicaciones tradicionales sobre la desigualdad económica y obligó a que el tema fuera replanteado sobre nuevas bases.
- Gracias a los avances conceptuales y de análisis en este campo, hoy las nociones de pobreza monetaria y pobreza de tiempo son ampliamente adoptadas por los países, permitiendo identificar en el trabajo no remunerado de las mujeres una de las razones centrales subyacentes a las desigualdades económicas.

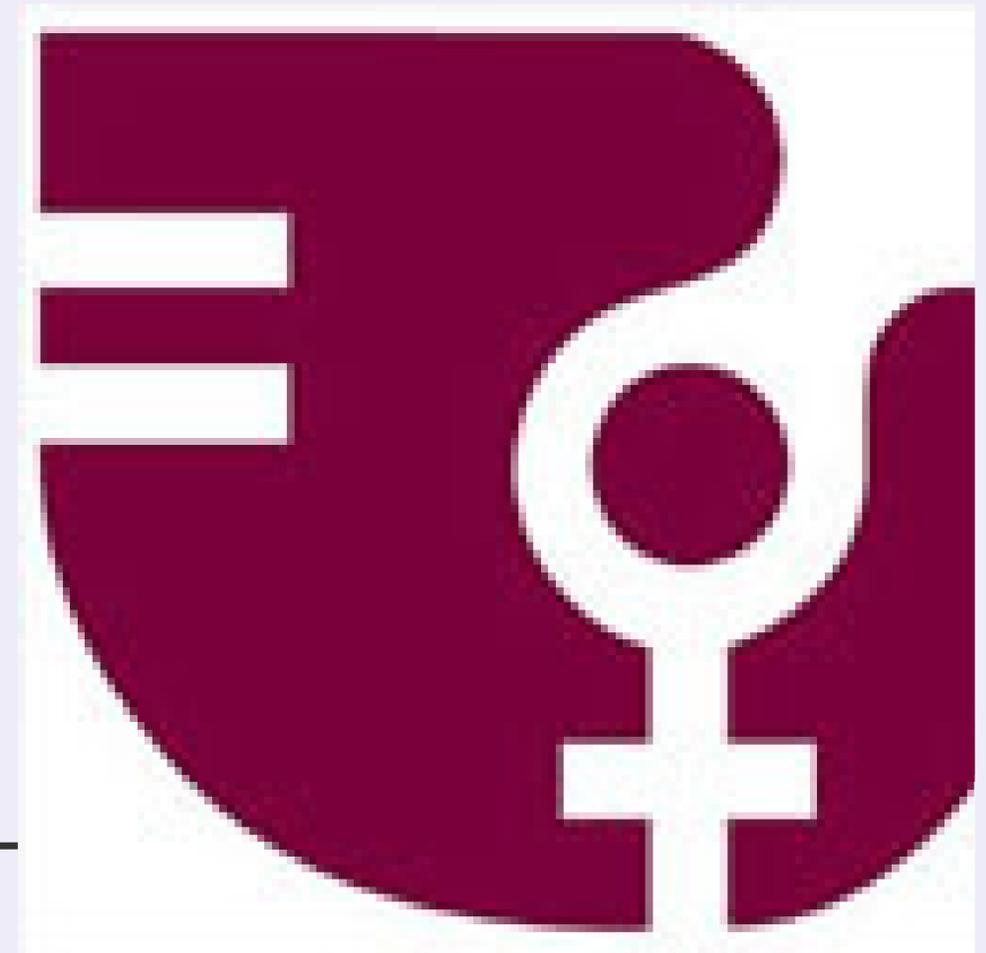
La gradual transversalización de la perspectiva de género ejemplifica que, cuando sujetos históricamente marginados son puestos en el centro, las explicaciones para los principales problemas sociales cambian, evidenciando nudos estructurales que impiden alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad.

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

Adoptado en 1979 por la ONU, es un tratado internacional que busca eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida, desde el trabajo hasta la familia y la política.



CEDAW



CEDAW

ESTRUCTURA

- 1 Definición de Discriminación y Obligaciones de los Estados
- 2 Participación Política, Representación y Nacionalidad
- 3 Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- 4 Igualdad Jurídica y Derechos en la Familia
- 5 Comité CEDAW y Procedimientos de Seguimiento

+ Protocolo Facultativo

permite a mujeres o grupos de mujeres presentar denuncias individuales ante el Comité CEDAW sobre violaciones de sus derechos si han agotado los recursos legales internos en su país.

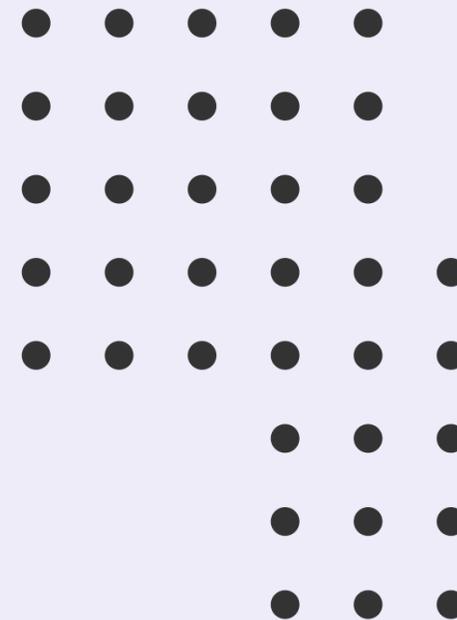
COMITÉ CEDAW

- Cada Estado parte de la CEDAW debe presentar informes periódicos sobre las medidas que ha adoptado para implementar el tratado, incluyendo legislación y políticas públicas;
- En el proceso de revisión, el Comité también considera informes paralelos presentados por organizaciones de la sociedad civil, ONG, instituciones académicas y otras partes interesadas (“informes sombra/alternativos”), que pueden ofrecer una visión independiente de la situación de los derechos de las mujeres en el país;
- El Comité emite un documento de observaciones finales, que incluyen recomendaciones específicas para mejorar la implementación de los derechos de las mujeres en el país, dirigidas al Estado parte, con base en la información discutida y los datos presentados.

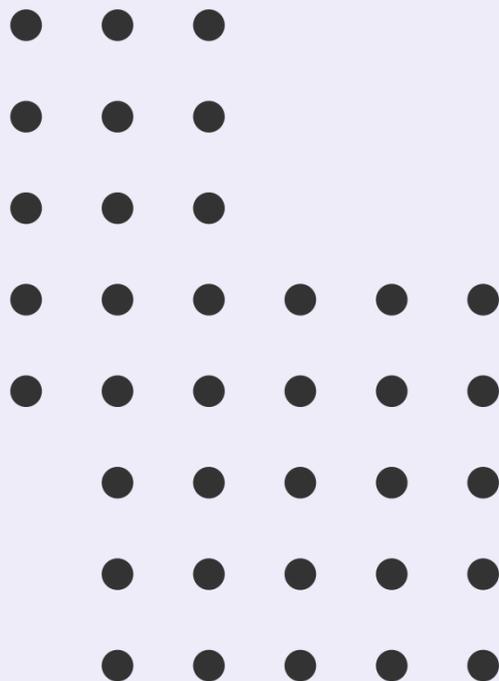
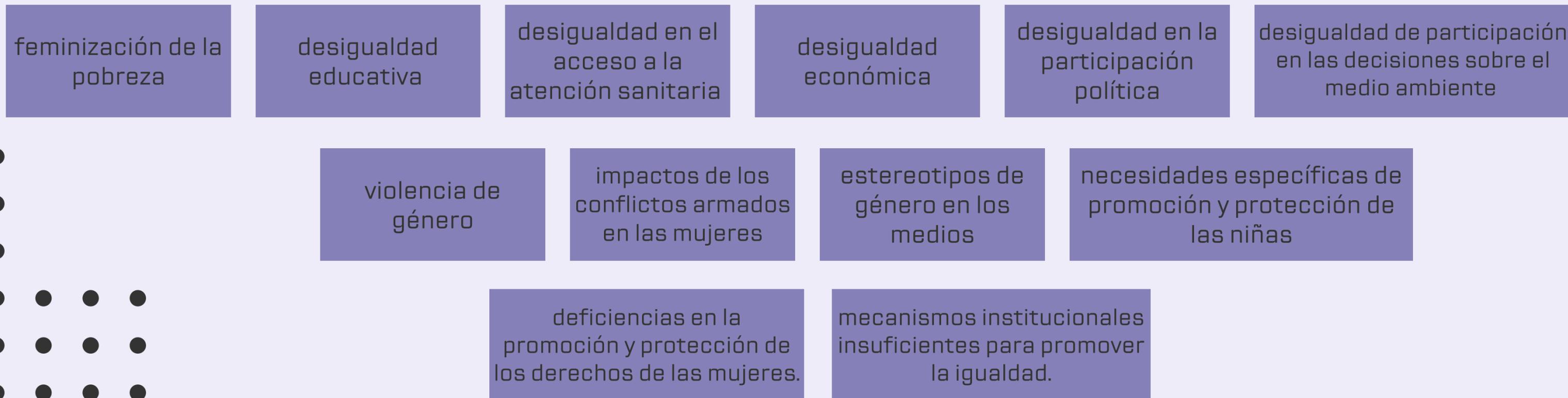


**Committee on the
Elimination of
Discrimination
against
Women**

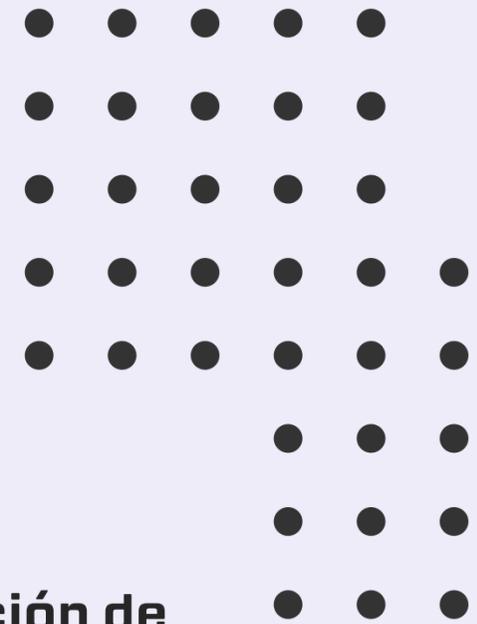
DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)



12 áreas prioritarias de preocupación:



DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)



Estamos convencidos de que:

13. La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz;

14. Los derechos de la mujer son derechos humanos;

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

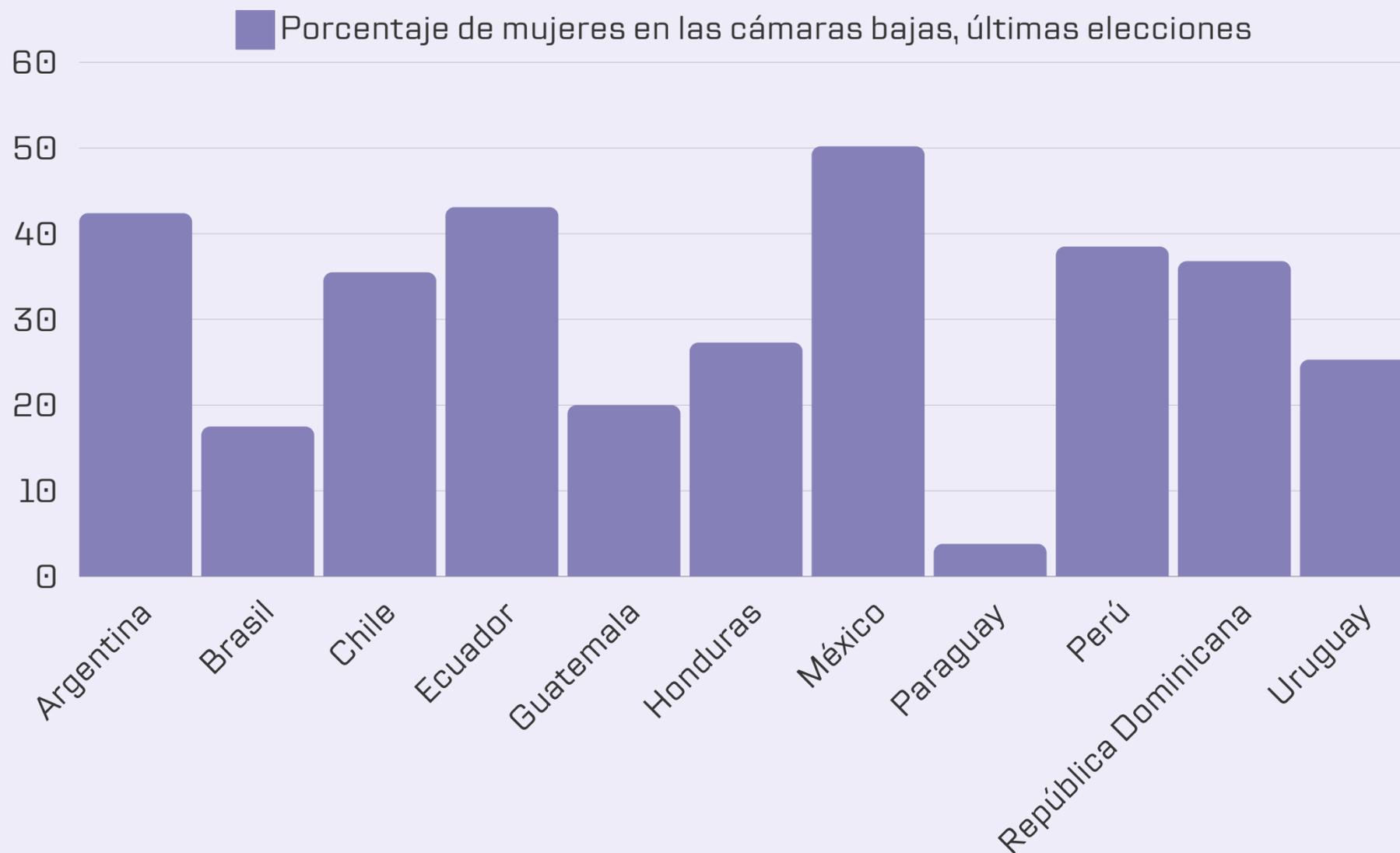
Objetivos estratégicos:

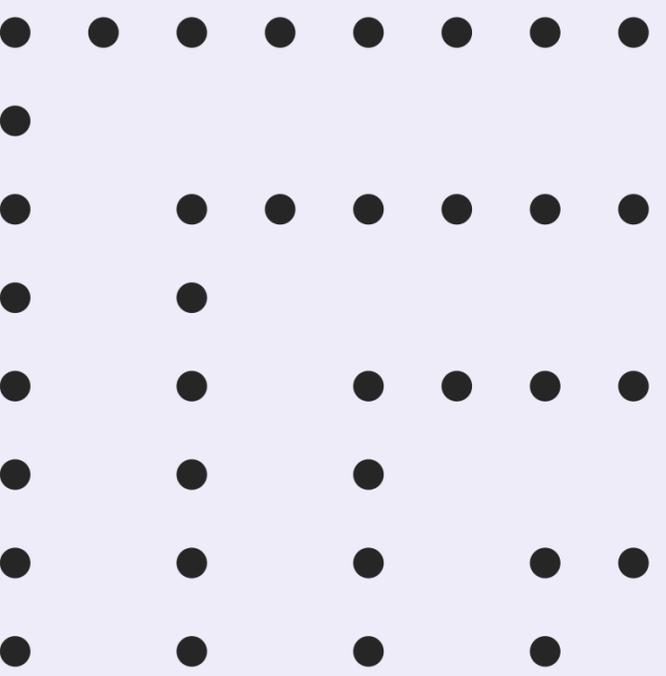
- **G.1** Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones
- **G.2** Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos
 - a) Proporcionar capacitación para ocupar puestos directivos y fomentar la autoestima con el fin de prestar asistencia a las mujeres y a las niñas, especialmente a las que tienen necesidades especiales, a las mujeres con discapacidades y a las mujeres que pertenecen a minorías raciales y étnicas, para que refuercen su autoestima y para alentarlas a ocupar puestos de adopción de decisiones.

● ● ● ● ● ● ● ●
●
● ● ● ● ● ● ● ●
● ●
● ● ● ● ● ● ● ●
● ● ● ●
● ● ● ● ● ●
● ● ● ● ● ●
● ● ● ●

DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

- A 30 años de la Plataforma de Acción de Beijing, y a pesar de que el debate en torno a la idea de "masa crítica" (30%) ha avanzado hacia la paridad, varios países mantienen una sistemática subrepresentación de mujeres en los parlamentos y en otros espacios de toma de decisiones, tanto en la esfera pública como en la privada.





AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 fue creada en 2015 a partir de negociaciones multilaterales para definir la agenda de cooperación global posterior al proceso de los ODM.



Los 17 ODS y las diferentes metas que los componen son integrados e indivisibles, lo que significa que el avance hacia un objetivo debe implicar, necesariamente, el desarrollo conjunto de los demás.



AGENDA 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5:

IGUALDAD DE GÉNERO

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- **Indicador 5.5.2:** Proporción de mujeres en cargos directivos

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



AGENDA 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5:

IGUALDAD DE GÉNERO

INDICADOR 5.5.2:
PROPORCIÓN DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS

